



¡Comenzamos con la emisión de CFDI 4.0!

Apreciable socia/o comercial:

Del **10 al 16 de octubre 2022** iniciaremos la **emisión gradual de CFDIs 4.0.** Es importante que para esta fecha tú o el contratante de la póliza nos hayan compartido los nuevos datos fiscales necesarios de quien será el receptor de la factura: RFC con homoclave, nombre o razón social, régimen fiscal, C.P. del domicilio fiscal y clave de uso.

Las herramientas disponibles para recopilar los datos fiscales son:

- ✓ Pantalla para clientes en <u>AXA.mx</u> Ruta: Usa tu seguro | Beneficios fiscales | Datos fiscales. Esta herramienta permite cargar la Constancia de Situación Fiscal en formato PDF e imagen JPG y PNG.
- ✓ **Carga masiva para socios**, por medio del <u>layout en el Portal de Distribución</u>. Ruta: Mi Gestión | Gestión de mi cartera | Actualización de datos fiscales.
- ✓ **Cotizadores/emisores**, los cuales modificamos para que captures los datos directamente en las herramientas.

Es importante que consideres los siguientes escenarios:

- En caso de que los datos de facturación estén completos y correctos, emitiremos un CFDI 4.0.
- Si el RFC es correcto pero el resto de los datos están incorrectos o incompletos, emitiremos un CFDI 3.3.
- Si el RFC es incorrecto y el resto de los datos están incorrectos o incompletos, emitiremos un CFDI genérico en cualquiera de las versiones (3.3 o 4.0).

Lo anterior estará vigente del **8 de octubre al 31 de diciembre 2022.** A partir de enero 2023 solo emitiremos CFDIs en la versión 4.0.

En caso de requerir corrección de datos fiscales, el contratante cuenta con 30 días naturales a partir de la fecha de inicio de vigencia de la póliza, siempre y cuando el recibo no esté pagado.

¿Dudas o comentarios? Contacta a tu funcionario de Servicio.

Atentamente, **AXA Seguros**